



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN,
MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL
SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA
REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE
ASESORÍA JURÍDICA A LA EMPRESA
MUNICIPAL DE TRANSPORTES URBANOS S.A.
DE HUELVA (EMTUSA)**

EXPEDIENTE CONTRATACIÓN:

7/2019 – ASESORÍA JURÍDICA

Fecha de Publicación: 7/2019

ÍNDICE

<u>1. OBJETO DEL CONTRATO</u>	<u>3</u>
<u>2. FASES DEL TRABAJO</u>	<u>3</u>
<u>3. METODOLOGÍA.....</u>	<u>4</u>
<u>3.1.....ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL</u>	<u>4</u>
<u>3.2..... TRABAJOS DE DOCUMENTACIÓN</u>	<u>4</u>
<u>3.3..... DIAGNÓSTICO</u>	<u>4</u>
<u>3.4..... ESTRATEGIAS Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN</u>	<u>5</u>
<u>3.5..... ACCIONES</u>	<u>5</u>
<u>3.6..... EVALUACIÓN Y RESULTADOS</u>	<u>5</u>
<u>3.7..... DOCUMENTACIÓN MÍNIMA A GENERAR</u>	<u>5</u>

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego tiene por objeto la contratación de los servicios de Asesoría Jurídica para la Empresa Municipal de Transportes de Huelva (EMTUSA).

El contrato contemplará la realización de asesoramiento a EMTUSA en materia jurídica, cubriendo una amplia variedad de aspectos, entre los que se encontrarán cuestiones relativas a legislación laboral y sus procedimientos asociados, procesos de contratación, asistencia a empleados en asuntos vinculados a su desempeño en la empresa, así como la redacción de cuantos informes relacionados se soliciten, amén de la cobertura de cuantos aspectos legales atañan a EMTUSA.

En circunstancias concretas, asesorará al Consejo de Administración de Emtusa, si así se requiriera.

2. FASES DEL TRABAJO

El trabajo se estructurará en diferentes fases:

- Análisis de la situaciones o casos planteados
- Trabajos de documentación relacionada
- Diagnóstico
- Estrategia y Propuestas de actuación
- Acciones (Informes, Alegaciones, Procesos Judiciales, Mesas de Contratación, Reuniones, Sercla, etc...)
- Evaluación y resultados

3. METODOLOGÍA

3.1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Se trata de recoger toda la información existente para componer una imagen lo más completa posible de la situación a resolver.

3.2. TRABAJOS DE DOCUMENTACIÓN

El consultor planteará en su oferta como podrían ser las propuestas de trabajos de documentación que considere necesaria para llevar a cabo en diferentes situaciones o casos que puedan darse.

Estas propuestas incluirán aspectos como:

- Jurisprudencia
- Experiencias similares
- Leyes de aplicación
- Etc.

Estos trabajos deberán quedar debidamente justificados, definidos en su metodología y contenido y dimensionados adecuadamente.

3.3. DIAGNÓSTICO

A partir del análisis de la situación actual se elaborará un diagnóstico que relacione los principales problemas que tiene el caso y todos aquellos agentes que intervengan en el mismo.

3.4. ESTRATEGIAS Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

Se definirán las propuestas concretas y se analizarán las estrategias de actuación que EMTUSA considere oportuno evaluar, para lo cual se establecerá un diálogo al respecto con el Consultor.

3.5. ACCIONES

Se llevarán a efecto todas las actividades que deriven procedimentalmente de cada caso, ya sean desde el punto de vista documental, procesal o de participación en los diferentes procesos que lleve a cabo EMTUSA que requieran de la intervención de la Asesoría Jurídica.

3.6. EVALUACIÓN Y RESULTADOS

Estas Acciones serán sometidas en el tiempo, incluyendo los resultados obtenidos, a valoración, comparando y ayudando a la toma de decisiones que correspondan en situaciones futuras.

3.7. DOCUMENTACIÓN MÍNIMA A GENERAR

- Informe de Situación Actual (Cuando la entidad del caso lo requiera)
- Definición de los Trabajos de Documentación (Cuando la entidad del caso lo requiera)
- Diagnósis (Cuando la entidad del caso lo requiera)
- Documentos requeridos en los procesos (alegaciones, informes, etc.)